MEMORIA

Cantabria ACOGE

2012

PRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN

SUS OBJETIVOS, STATUS JURÍDICO Y DISTINCIONES

Asociación Cantabria Acoge, es una Asociación de naturaleza civil, carácter social y sin animo de lucro, Organización No Gubernamental (ONG), cuya finalidad es la ***Acogida e integración social y jurídica de los inmigrantes que llegan a nuestra Región***. Fue fundada el 22 de septiembre de 1992, junto con otras "Acoges" (Murcia Acoge, Guadalajara Acoge, etc.), por iniciativa de la Comisión Episcopal de Inmigración. Con la modificación de Estatutos, en Junio de 1998, nos convertimos en **Asociación independiente y autónoma**, integrada en la **RED ACOGE**. Posteriormente modifica sus estatutos a la actual Ley de Asociaciones. En 2008 se han iniciado los procesos de adaptación de nuestra actuaciones, ficheros y protocolos a la vigente **Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter personal,** bajo control de la auditora PRODAT CYL, S.L.U.

Reconocidos por la Agencia Tributaria como **"Entidad de Carácter Social"**. Distinguidos por el Gobierno de Cantabria con el **"III PREMIO AL VOLUNTARIADO Y A LA ACCIÓN SOLIDARIA"**. En 2008 hemos recibido el **PREMIO DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES del XIII CERTAMEN HUMANIDAD Y MEDIO** otorgado por el Ayuntamiento de Camargo (Cantabria). En Junio de 2009 hemos recibido **RECONOCIMENTO** por parte de la Obra Social de Caja Cantabria a la **LABOR SOLIDARIA** de nuestra Entidad. En 2010 hemos participado en el **Programa LECIM** Europeo sobre transferencia de buenas prácticas para la inclusión de inmigrantes en ciudades europeas. Desde el mes de julio de 2011 la Asociación es coordinadora del Grupo Incorpora Cantabria. En 2012 la Asociación se convierte en miembro adherido al Código Ético de Protección de Datos de Prodat.

DATOS DE INTERÉS PRÁCTICO

C. I. F. : G-39321690
SEDES : Calle Monte Caloca, s/n y Calle Cobo de la Torre, 3 de Santander- Cantabria.
CODIGO POSTAL: 39008
PÁGINA WEB : www.cantabriaacoge.com. También nos puedes encontrar en **FACEBOOK**

CORREOS ELECTRÓNICOS:

General:	sede@cantabriaacoge.com
Coordinación:	coordinación@cantabriaacoge.com
Administración:	admon@cantabriaacoge.com
Asesoría Jurídica:	juridico@cantabriaacoge.com juridicotecnico@cantabriaacoge.com
Atención Social:	social@cantabriaacoge.com
Orientación Laboral:	sociolaboraltecnico@cantabriaacoge.com
Voluntariado/Sensibilización:	acogidavoluntariado@cantabriaacoge.com

TELÉFONOS : **942.364445** (**General**, Coordinación, At.Social, O.Laboral, Admón.y Gestión e.)y FAX
942.311967 (Asesoría Jurídica).

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO : de 9,00 a 14,30 y de 16,30 a 19,30
(excepto martes y viernes por la tarde, sábados y domingos)

CUENTA BANCARIA OPERATIVA (ingresos y donativos)**: 2066.0000.16.0200192993**
Caja Cantabria, O.P., de Santander (Cantabria).

IBAN: ES34 2066 0000 1602 0019 2993
BIC: CECAESMM066

ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE "CANTABRIA ACOGE" 2012

ACOGIDA Y ORIENTACIÓN SOCIAL DEL INMIGRANTE

ALOJAMIENTO Y VIVIENDA:
- *-Programa de alojamiento temporal*
- *-Programa de habitaciones y vivienda*

PROGRAMAS JURÍDICOS:
- *-Programa de asesoramiento y defensa jurídica*

ACTIVIDADES Y CONVENIOS EN AYUNTAMIENTOS

PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN LABORAL:
- *-Orientación y Ayuda en la búsqueda de trabajo*
- *-Cursos de capacitación laboral*
- *-Programa de inmigrantes emprendedores*

PROGRAMAS SOCIALES:
- *-Programa de atención a personas en desventaja social*
- *-Programa de atención sociosanitario*
- *-Fondo Solidario*

PROGRAMAS DE ESPAÑOL Y HAB. SOCIALES:
- *-Clases de español para inmigrantes*
- *-Talleres de habilidades sociales*

ESCUELA DE FORMACIÓN:
- *-Formación de voluntarios*
- *-Formación de otros agentes en inmigración e interculturalidad*

PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN SOCIAL:
- **-Población en general, escolares**

ACTIVIDADES LÚDICO SOCIALES

ACOGIDA Y ORIENTACIÓN SOCIAL A INMIGRANTES

1 - Definición del programa

Este queda definido por sus objetivos: "**Acoger, informar, orientar social y jurídicamente y remitir al inmigrante a otros programas de la propia Asociación o de otras instituciones que le puedan ayudar a lograr su mejor integración social**".

2 - Descripción de las actividades del Programa

Cuando un inmigrante nuevo llega a la Sala de Acogida, es atendido por el voluntario que "está de acogida", el cual, en el transcurso de una conversación lo más tranquila y cordial posible, escucha al inmigrante, oye sus necesidades e intenta prestarle los cuatro servicios propios de este programa:

a) Acogerle,
b) Informarle,
c) Orientarle y
d) Remitirle o derivarle a otros programas de la propia Asociación o de otras instituciones que puedan ayudarle a satisfacer sus necesidades.

a) La acogida

- La conversación debe transcurrir en un ambiente de tranquilidad, afabilidad, intimidad y solidaridad. Con salitas cerradas del nuevo local se ha ganado y potenciado estos aspectos.
- Debe iniciarse con una mutua presentación del voluntario y del inmigrante. El voluntario hará la presentación de "**Cantabria Acoge**" de su carácter de ONG, la condición "voluntaria" de sus miembros, de la limitación de medios de que dispone y de su voluntad de ser un "centro de amigos".
- Al mismo tiempo, y al hilo de la conversación, el voluntario deberá rellenar la **"**hoja de inscripción del inmigrante". Previamente, debe advertirle del carácter voluntario estrictamente confidencial de los datos reseñados y de que el carácter privado de algunas preguntas (matrimonio, hijos) se justifica por la incidencia que esas circunstancias tienen en su situación jurídico-administrativa. Este es el momento para que el inmigrante exprese sus necesidades y el voluntario se haga cargo de ellas.

Rellenar la hoja de inscripción es muy importante ya que, en ella, se fundamentan las futuras intervenciones que se hagan con el inmigrante; pero esa cumplimentación no debe convertirse en el tema principal y, mucho menos, único de la Acogida.

- Al rellenar la hoja de inscripción, el voluntario deberá examinar atentamente la documentación que le presente el inmigrante y analizar su situación

b) La información

Al inmigrante se le dará toda la información que precise su caso concreto, y, genéricamente:

- Sobre aspectos burocrático-administrativos de su estancia en España (N.I.E., empadronamiento, tarjeta sanitaria, necesidad de guardar documentos y pruebas, etc.)
- Los mecanismos para conseguir un permiso de residencia y/o trabajo, además de otras posibilidades actuales de regularización, si fuera el caso.
- Los mecanismos de la reagrupación familiar (si fuera el caso).
- Otros pormenores que se deriven del estado de su documentación o que él mismo pregunte.

c) La orientación

En la acogida se han conocido los datos y necesidades del inmigrante. Con esta información, se le ha puesto en condiciones de tomar sus propias decisiones. Ahora es el momento de ayudarle a orientarse. Orientar significa organizar las actuaciones futuras en función de unas prioridades. Es imposible definir en abstracto cuáles son las prioridades que debe tener un inmigrante. Dependerán de sus necesidades personales y de las posibilidades que le permita el marco jurídico en el que va a tener que desenvolverse. Se puede decir que la orientación debe priorizar la regularización jurídica subordinando, si es prudente y posible, a ese objetivo algunas urgencias personales.

La orientación es una intervención muy delicada, que requiere tacto, prudencia, conocimientos y experiencia en el voluntario que la hace. Significa haberse hecho cargo de los problemas del inmigrante, tener los **"conocimientos legales básicos para hacer la Acogida"**, conocer los recursos y posibilidades de "Cantabria Acoge" y los recursos sociales y económicos de la Región y del resto de regiones españolas. Las charlas y cursillos que organizamos, en "Cantabria Acoge", dos veces al año, intentan formar a los voluntarios, pero sólo la experiencia de hacer acogidas, tuteladas por otros voluntarios más antiguos y experimentados, es un buen método de formación del voluntario.

d) La remisión o derivación del inmigrante a otros servicios

Es la última fase del proceso de acogida y consiste en remitir al inmigrante a otros programas que pueda tener "Cantabria Acoge" u otras instituciones locales o regionales, privadas o públicas, que pueden ayudarle a satisfacer sus necesidades.

- En primer lugar, están los servicios públicos municipales y regionales (Albergue del Transeúnte, U.T.S., U.B.A.S., Servicio de menores, etc.).
- En segundo lugar, están los servicios que "Cantabria Acoge" puede prestar a través de sus programas (alojamiento y vivienda, asesoría jurídica, integración laboral, clases de español, atención social). El voluntario que hace la acogida debe conocer los horarios en que se prestan esos servicios, el modo de acceder a ellos y los voluntarios que se responsabilizan de ellos.
- En tercer lugar, están los servicios que prestan otras Asociaciones (Cocina Económica, Cáritas Parroquiales, comedor "Rescate", Brumas, Servicio Doméstico, Mujeres maltratadas, Cruz Roja..)
- El voluntario debe tener una noción clara de cómo funcionan de hecho todos esos servicios y en qué condiciones se puede remitir a ellos al inmigrante.

3 - Indicadores del desarrollo de este programa durante el 2012

La tabla que encuadramos más abajo es nuestro mejor indicador de actividad; sin embargo para valorar esa ejecución es necesario considerar:

- Que la acogida no se limita a cumplimentar una hoja de inscripción, sino que es una conversación de información y orientación social e introducción jurídica, con una duración entre los 15 y 60 minutos.
- Que se trata de primeras atenciones y que este programa coexiste con otros programas a los que acuden los nuevos acogidos y los acogidos de años anteriores y no en una sola ocasión.

Cantabria ACOGE

LISTA DE ACOGIDAS AÑO 2012

PAISES	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTBRE		OCTUBRE		NOVBRE		DICBRE		TOTAL AÑO
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
ARGELIA			1	1		1		1	1		1						1				2				9
ARGENTINA		1	1		2	2			1		1								1	2		1			12
ARMENIA																	1								1
BANGLADESH									1																1
BOLIVIA		3		2	2	4				1	1			1		1				2	1			2	20
BOSNIA							1																		1
BRASIL	1	2	1		1	3		2		2		2		1			2	1	1	5		3	1		28
BULGARIA														1		1	2					2			6
BURKINA FASO											1		1	1											3
CAMERUN	3	1	3		2	3	1	1	1		2		2				1		1		1				22
CHILE												1			1								1		3
CHINA	1	3	1	2			2	1	2		1	1		1	1		1								17
COLOMBIA	2	3	2	6	3	5	1	1	4	2	6	3	3	2			3	1	1	2	3	1	1	2	57
CONGO	1																								1
COSTA MARF	2								1		2			1			1						1		8
COSTA RICA																									0
CUBA	3	1		2	1	1	2	2			1		1					2	1	1	4	1	2		25
ECUADOR	3	3	1	3	1	3				2	1		2	1		1	3	6	1	3	3	2		1	40
ESLOVAQUIA																				1					1
ETIOPIA																	1								1
FILIPINAS								1																	1
FRANCIA																						1			1
GAMBIA					1					1															2
GHANA	1		1	1			1				1						3	1					1	1	11
GUATEMALA			1			1					1		1											1	5
G.CONAKRI							1				1						2				1				5
G.ECUATORAL						1		1											1	1					4
HONDURAS	1	2						1																	4
INDONESIA	1																								1
IRAN	1																	1							2
JAPON																				1					1
JORDANIA				1																					1
LIBERIA		1													1										2
LIBIA																			1	1					2
MACEDONIA									1																1
MALI	1																1								2
MARRUECOS	2	6	1		8	2	6	3	4	1	7	1	2		1		1	3	4	3	2	2	2	2	63
MAURITANIA											1														1
MEXICO		1				1			1	1	1		1									1			7
MOLDAVIA	4	9	6	8	2	2		1	3	4	1	1	3				2	3	4	6	3	5	4	3	74
NICARAGUA	1							1		2															4
NIGERIA	2	1	1	1	1		2	2	1		1						1		1	2					16
PAKISTAN	2		1				1										3		1		1		2		11
PARAGUAY	1	5	3	2	1		1	4	2	7		4		3	2		1	5	2	2	1	2		4	52
PERU	2	6	3	7	11	7	2	4	3	5	7	7	3	3		2	4	8	3	5	4	3	1	6	106
POLONIA									1																1
PORTUGAL																					1				1
R. CENTROAFR.															1		1								2
REP.CHECA											1														1
REP.DOMINICANA	1	3			3		1	3	1	5	4	4	1	2			2	1	4	6	3		1	1	46
RUANDA			1																						1
RUMANIA	2	5	3	3	2	1	4	2	1	6	3	4	5	4	1		4	6	1	6	5	8	1	2	79
RUSIA		3										1	1	1				1		1		4			12
SAHARA							1				1				1				2						5
SENEGAL	4	2	2		1		2	2	3	4	3				1		4		1	1		1	2		33
SIERRA LEONA											1														1
SOMALIA													1												1
TANZANIA																					1				1
TCHAD									1		2														3
TOGO													1												1
TURQUIA												1													1
UCRANIA		3			1	1				2	3	1										1		1	13
VENEZUELA		4		1		1					1	1		1						1		1		1	12
	42	68	33	40	43	39	29	33	33	45	57	32	28	23	10	5	45	39	31	52	36	39	20	27	849
Total mes / AÑO	110		73		82		62		78		89		51		15		84		83		75		47		849

ALOJAMIENTO Y VIVENDA

El programa de "ALOJAMIENTO Y VIVIENDA", se crea con el fin de proporcionar al inmigrante un alojamiento de emergencia, así como de una información necesaria sobre la adquisición de vivienda y búsqueda de piso en alquiler o habitaciones en pisos compartidos.

La composición de programas dentro de éste área está formada por:

***Programa de alojamiento temporal y**
***Programa de orientación y ayuda en la búsqueda de habitaciones y vivienda en alquiler.**

PROGRAMA DE ALOJAMIENTO TEMPORAL

1-Definición del Programa

Entendemos por Programa de Alojamiento y Convivencia Temporal (PACT), al recurso del que dispone esta Asociación, por el que se proporciona a los extranjeros que no tienen un lugar donde dormir, una residencia conviviendo con otras personas de manera temporal. En general, dicho recurso está dirigido a personas que no disponen de vivienda o alojamiento, estando, habitualmente, condenados a vivir en la calle. La media de estancia en España de las personas que nos solicitan este recurso ha aumentado en los últimos dos años, siendo este de unos 2 o 3 años de media. Todos los casos son derivados a la Trabajadora Social, quien tras estudiar el caso y ponerse en contacto con otras entidades que puedan ser conocedoras del solicitante, valora la inclusión en el mismo o la derivación a otros recursos más adecuados a la situación inicial. La implicación de otros técnicos de la entidad también es determinante para estos casos.

2- Descripción e indicadores de las actividades del Programa

2.1- **Derivación al Centro de Acogida de Santander.**
Durante la entrevista de acogida, un voluntario será quien recoja la demanda de solicitud de alojamiento de la persona. Posteriormente se deriva el caso a la Trabajadora Social, que valorará la entrada o no en el recurso.
Se prevén, en todo, caso situaciones de urgencia que supondrán la exención del cumplimiento del protocolo establecido.
Habitualmente, la primera acción dentro del protocolo, es la derivación del interesado al Centro Municipal de Acogida Princesa Leticia del Ayuntamiento de Santander. Dicho Centro está destinado a atender a la población nacional y/o extranjera demandante de alojamiento con carácter tanto de urgencia, como en otras situaciones especiales, consideradas de larga estancia. El protocolo de acceso a dicho recurso establece la obligación de personarse previamente en la Policía Local, quien comprobará si el demandante del recurso está documentado, siendo esta condición sine qua non para la entrada en el mismo.
En los casos de ausencia de documentación nos quedan dos alternativas; por una lado dar entrada en carácter excepcional en nuestro recurso de Alojamiento y Convivencia Temporal hasta ser valorado el caso; y como segunda opción, solo en los meses de invierno (Octubre a Abril), se pone en marcha el proyecto EMAUS, dependiente de las Hijas de la Caridad en Santander, recurso al cual se puede acceder también cuando el solicitante carece de documentación...
La permanencia media en el Centro de Acogida Princesa Letizia es de cuatro días, los cuales son insuficientes para que el ciudadano extranjero adquiera las mínimas habilidades para vivir en la ciudad. Así, una vez acaban la estancia, o bien son derivados por los técnicos del recurso, o bien por iniciativa propia vienen solicitando entrar en nuestro programa.
De los extranjeros beneficiados de nuestro recurso de alojamiento, podemos afirmar que al menos un 95% de los mismos han pasado antes por el Centro de Acogida municipal. El otro 5% son personas que no han podido utilizar dicho servicio por carecer de algún documento identificativo u otro motivo ajeno a su voluntad.
Se ha conseguido que desde este recurso la población femenina tenga un punto de encuentro y un lugar en igualdad de condiciones a la masculina

Pero a pesar de este avance seguimos reivindicando el acceso a este tipo de recursos de unidades familiares y/o familias monoparentales que ante una situación de emergencia no disponen de un recurso adecuado a las características de su familia. En 2011 se ha creó por parte de los Servicios Sociales Municipales de Santander, el Programa Enlance, con lo el cual se ha dado respuesta a la situación precaria y de vulnerabilidad a la que muchas familias monoparentales estaban expuesta, centrándose este proyecto a acoger a madres con sus hijos o mujeres embarazadas. Aunque por otro lado y por los casos atendidos este año, este recurso es totalmente insuficiente, no solo a la demanda, sino a los tiempos de espera que dan entrad al mismo.
Debido al perfil tan variado al que atendemos la coordinación con todos los recursos mencionados anteriormente ha sido constante y fluida, estableciéndose de esta manera una cadena de recursos orientados a evitar las situaciones de riesgo.

2.2- **Alojamiento y Convivencia Temporal en Pensiones**.
Nuestro recurso de alojamiento y convivencia temporal se encuentra ubicado en una pensión del centro de Santander. En el año 2012 se ha mantenido el convenio que a mediados del 2008 se firmó con dicha pensión. Una vez que la persona es conocida por la entidad, tras las noches de permanencia en Centro Municipal de Acogida, si detectamos que la demanda de alojamiento persiste, bien por parte de los propios usuarios o por derivación de la entidad, se procederá a la valoración de caso por la Trabajadora Social. En caso de ser aceptada su solicitud se procederá a su inclusión en Programa de Alojamiento y Convivencia Temporal. El protocolo de entrada para este año se ha especializado más debido a la demanda tan elevada que hemos notado respecto a años anteriores, por lo que el plazo de valoración se fijó en una semana. El tiempo máximo de estancia se ha mantenido, al igual que en 2011, en 1 mes o mes y medio más respecto a años anteriores. Este ámbito temporal puede variar en función de la situación personal de cada persona, valorándose de nuevo cada caso a los 3 meses de estancia. Durante la primera entrevista, a cada una de las personas que entran en el PACT, se le abre un informe acerca de su situación, tanto en el país de origen como en España, así como en otros países europeos en los cuales haya residido.
La entrada en el PACT, no solo implica la estancia en el mismo, sino que además se diseña un itinerario individualizado para cada persona y cada caso, entrando a participar de él el resto de técnicos de la Asociación. A su vez la salida del mismo, puede estar motivada por: abandono voluntario; expulsión; por encontrar trabajo; o por derivación a otro recursos más especializado a la persona. El sistema por el cual nos regimos para dar acceso a los mismos es a través de un sistema de tickets, los cuales son entregados cada lunes. De igual manera y a cada uno de los extranjeros que entran en el recurso de PACT se les entrega unas normas de convivencia y de buen comportamiento (en su idioma materno), así como un contrato en el que se comprometen a respetar dichas normas, siendo motivo de expulsión el incumplimiento de alguna de estas. Igualmente se les dará un kit completo para su higiene personal.
Los indicadores relativos al PACT de 2012 son:
Solicitantes de entrada al programa de alojamiento y convivencia temporal 2012: 93 personas, de los que 4 han sido mujeres (de las que solo entró 1) y una familia monoparental con dos menores, caso que solo se le dio una noche como medida de urgencia hasta encontrar recurso adecuado. De los 93 solicitantes, entraron en 2012 un total de 25 personas, con las siguientes nacionalidades; Marruecos 8; Camerun 9 (1 de ellas mujer); Guinea Conakry 2; Méjico 1; Mali 1; Sierra Leona 1; Moldavia 2; Costa de Marfil 1.

PROGRAMA DE ORIENTACION Y AYUDA EN LA BUSQUEDA DE ALQUILER DE HABITACIONES Y VIVIENDA

1-Definición del programa

La finalidad de este programa es ayudar, informar y asesorar sobre la adquisición mediante alquiler o compra, de habitaciones y/o pisos, que ayuden a conseguir una residencia más estable y duradera a personas que están recién llegadas a Santander, que quieren cambiar de domicilio o que han sido alojadas en el recurso de la Asociación.

2- Descripción de las actividades del programa

Dentro de este programa encontramos las siguientes actividades:

2.1- Alquiler de habitaciones en piso compartido.
A esta modalidad acuden las personas que bien están recién llegadas a la ciudad y necesitan una vivienda, personas que desean cambiar su residencia, o personas que acabado su período del PACT necesitan de este recurso porque expresan su deseo de permanecer en la ciudad. En este caso el procedimiento se realiza a través de los voluntarios que trabajan en el programa y su función es de informar y poner en contacto al inquilino y al dueño de la vivienda, realizando acompañamiento a éstas según los casos.

2.2- Ayudas al alquiler de habitaciones y/o vivienda.
Con carácter excepcional se conceden ayudas económicas a aquellas personas y/o familias que tras estudiar y valorar el caso se consideren acreedoras de ello. Estas pueden ir encaminadas a pagar el mes de mensualidad correspondiente de la habitación alquilada, así como fianza y mes íntegro del alquiler del piso. En 2012 se han solicitado 49 ayudas económicas área de Atención Social relacionadas con pago de viviendas, siendo la mayoría de las personas solicitantes adultas sin cargas familiares. De estas 49 solicitudes se concedieron un total de 21 ayudas económicas. Igualmente y respecto al año anterior aumentó el número de solicitudes de información sobre ayudas de Alquiler del Gobierno de Cantabria.
A este respecto hemos de mencionar que para el año 2012 no se aprobó y por tanto no se pudo solicitar la Ayuda del Plan de Vivienda que desde el ICASS se llevó a cabo en años anteriores. Igualmente en Junio del mismo año se suspendió la única ayuda que quedaba en Cantabria destinada a este fin dentro del PLAN ESTATAL DE AYUDA AL ALQUILER DE LA VIVIENDA.
De manera puntual se conceden ayudas para el pago de otros gastos derivados de la vivienda como son la luz o el agua.

2.3- Prensa y Demanda directa.
A través de este medio se observa y se estudian las ofertas y demandas que hay relativas a este apartado. Igualmente hay una bolsa abierta donde se incluyen tanto arrendadores como arrendatarios que desean alquilar una habitación.

2.4- Información alquiler y ayudas dirigidos al mismo.
Durante el 2012 se ha reducido considerablemente la demanda de personas que han solicitado ayuda para buscar una vivienda en alquiler. Ha habido, sin embargo, un importante ascenso del número de personas que han solicitado información sobre las ayudas públicas, tanto del Gobierno de Cantabria como del Ayuntamiento existentes para tal fin.

2.5- Acompañamiento en las visitas a pisos y habitaciones
Hemos recuperado esta actividad con el fin de poder enlazar a personas que desean arrendar su habitación y otras que buscaban una habitación donde vivir. Estas visitas nos van a permitir tener un conocimiento real de los pisos y habitaciones que se ofertan, así como las condiciones en la que realmente se encuentran.

2.3.- Información sobre créditos hipotecarios y otros.
Debido a la gran cantidad de consultas sobre qué situación se genera en el momento en que una persona no es capaz de hacer frente a su hipoteca se genera esta actividad de cara a la comprensión de esta situación y sus consecuencias. En muchas ocasiones las personas extranjeras desconocen el funcionamiento del sistema financiero español y sus mecanismos. A través de esta actividad ayudamos a que comprendan en qué proceso se encuentran envueltos así como las fases del mismo.

3- Indicadores de ejecución durante el 2010.

En 2012 hemos recibido una demanda total de 18 solicitudes de vivienda (7 individuales y 11 dobles), se han ofrecido un total de 2 pisos de alquiler, 30 habitaciones, y 18 dobles (matrimonio). En cuanto a la resolución de las demandas destacamos: 7 habitaciones dobles, 7 individuales, y 1 piso (dos habitaciones.

los arrendatarios. En muchas ocasiones apoyar el alquiler en una determinada vivienda supone un beneficio para la mejora de la situación de ambas partes.

ASESORIA JURIDICA

Siempre hemos dicho que la situación legal de los inmigrantes que acuden a nuestra asociación es muy importante en su itinerario de inserción, porque de su estatuto jurídico va a depender su desarrollo social y en gran parte, su integración en la sociedad española.
La entrada en vigor de la legislación que regula el tratamiento a ciudadanos extranjeros para su permanencia en España y las normas complementarias que la desarrollan, han generado graves problemas de índole personal y jurídico a los inmigrantes que pretenden instalarse, aun provisionalmente, en nuestro país, situación que afecta también a los residentes.
Cada vez más, el ciudadano extranjero vive pendiente de "sus papeles", y con más motivo en una situación de crisis económica como la actual, ya que no hay que olvidar que la situación laboral de la persona condiciona en numerosos casos su situación administrativa. Valoramos especialmente la atención y asesoramiento individualizados por su doble función, por un lado, de **tratar directa y personalmente con las personas migrantes** y, por otro, de permitir de primera mano el conocimiento de la realidad actual de todo un colectivo, sus dificultades y demandas prioritarias, de forma que, partiendo de lo particular, acabamos disponiendo de un conocimiento general actualizado muy valioso.
Así, desde esta asesoría tratamos fundamentalmente de seguir dos pasos: en primer lugar, informar sobre la normativa de extranjería actual; y en segundo lugar, estudiar sus posibilidades legales para dar solución a cada caso concreto. De esta forma, informamos de cuáles son sus derechos y deberes, y fundamentalmente explicar cuáles son los pasos correctos que han de seguir para trabajar legalmente, poder defender sus derechos, vivir en familia o renovar su documentación.
Es importante recordar que la normativa de extranjería cambia muy deprisa y es importante estar al día de todas las modificaciones que se produzcan.
En el año 2010 ya se produjeron cambios importantes en materia de Derecho de Extranjería, indudablemente marcados por la aplicación de la LO 2/2009, que modifica la LO 4/2000 de los Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su integración social.
El año 2011 vino marcado por la entrada en vigor y aplicación del RD 557/2011, que desarrolla la dicha Ley Orgánica.
Este nuevo RD vino acompañado de una serie de Instrucciones de aplicación que han supuesto cambios sustanciales en la normativa de extranjería y su aplicación, repercutiendo de forma directa en la situación administrativa de los extranjeros residentes en nuestro país.
A lo largo del año 2012 se han ido introduciendo algunas variaciones legales, que de más o menos entidad van influyendo en la vida del ciudadano extranjero en nuestro país.

ASESORAMIENTO Y DEFENSA JURIDICA

1 - Definición del Programa

Hemos querido mantener, pese a las dificultades, un **equipo jurídico cohesionado y orientado decididamente a las personas migrantes**, procurando **la regularización de su situación administrativa y la defensa y reivindicación de sus derechos, garantías y libertades**
En este Programa se trata de informar a inmigrantes, empleadores, profesionales, etc., especialmente en temas relativos a Derecho de Extranjería e Internacional Privado. Este asesoramiento se ofrece a través de citas concertadas previamente, así como de un seguimiento personalizado de cada caso, puesto que las gestiones administrativas que se producen de cada expediente abierto son realizadas por nuestro equipo jurídico.
La evolución del fenómeno migratorio en España ha llevado a la superación del Derecho de Extranjería para la resolución de las cuestiones planteadas por los usuarios. La presencia de la familia como núcleo duro y sujeto esencial de parte de nuestra actividad ha hecho necesario incidir en la formación en derecho de familia con elemento internacional por parte de nuestros técnicos.
Por otra parte la superación de las trabas administrativas cada vez más frecuentes supone un reto necesario para nuestra asesoría jurídica.
Hacemos, asimismo, un serio esfuerzo en recurrir ante los Tribunales, o ante los organismos administrativos competentes, aquellas resoluciones que consideramos arbitrarias y discrecionales.

2 -Contexto legal en el que se ha desarrollado la actividad durante el 2012

Con fecha 07/01/2005 fue publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE Nº6-323) el Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reglamento que pese a ser estructuralmente muy bueno, endurecía la situación jurídica de los inmigrantes en España.
El 30 de abril de 2011 se publicó en el BOE el RD 557/2011, cuya entrada en vigor se produjo el 30 de junio de 2011.
Este RD viene a modificar y sustituir al RD 2393/2004 de 30 de diciembre.
Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
Igualmente ha sido importante la STS de 1 de junio de 2010 que viene a modificar el RD 240/2007 de 16 de febrero sobre entrada, libre circulación y residencia en España de los ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.
RDL 16/2012 DE 20 de abril, que modifica el RD 240/2007
DiRECTIVA 2011/98/UE, que entró en vigor el 23/12/2011 sobre permiso único para residir y trabajar en la UE
Instrucciones y circulares:
-Instrucción de la DGRN de enero de 2006 sobre matrimonios de complacencia.
-Instrucciones sobre arraigo social
-Instrucciones sobre arraigo laboral.
-Instrucción sobre autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales.
-Circular 2/2006 de la Fiscalía General del Estado sobre aspectos referentes al régimen de los extranjeros en España.
-Instrucción de la DGI 10/2008 sobre residencia de hijos de padres originariamente españoles
-Instrucción de la DGI 08/2008 sobre régimen jurídico de trabajadores no comunitarios desplazados en el marco de prestaciones transnacionales
-Circular DGI/SGRJ/04/2008 sobre acreditación de medios económicos de los empresarios en los procedimientos para autorizaciones de trabajo por cuenta ajena
-Instrucción DGI/SGRJ/07/2008 en relación a las solicitudes de autorización de regreso en las que se acredita una situación excepcional.
-Instrucción de la Dirección General de Inmigración sobre la aportación de documentos extranjeros para la tramitación de los procedimientos migratorios
-Instrucción de la DGRN sobre el derecho de opción de nacionalidad.
-Instrucción de la DGRN sobre el derecho de opción de nacionalidad española establecido en la disposición adicional séptima de la ley 52/2007
-Resolución sobre la caducidad de empadronamientos de los extranjeros.
-Normativa para la convalidación de títulos extranjeros en España.
- Instrucción DGI/SGRJ/8/2011,sobre el esfuerzo de integración.
- Instrucción DGI/SGRJ/7/2011, sobre retorno voluntario.
- Instrucción DGI/SGRJ/5/2011, sobre régimen de entrada, permanencia y trabajo en España de los trabajadores por cuenta ajena nacionales de Rumanía y sus familiares.
- Instrucción DGI/SGRJ/4/2011, sobre aplicación del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre Derechos y Libertades de los extranjeros en España y su integración social, en materia de acreditación de disposición de vivienda adecuada en procedimientos de residencia por reagrupación familiar.
- Instrucción DGI/SGRJ/3/2011, sobre aplicación del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre Derechos y Libertades de los extranjeros en España y su integración social, en materia de informe de arraigo.

3 - Descripción de las actividades e indicadores del Programa

-Citas informativas: 1996

Arraigos	**410**
Reagrupaciones	**146**
Renovaciones	**398**
Nacionalidades	**127**
Régimen comunitario	**176**

-Relaciones semanales con las instituciones:

-OUE-Oficina Única de Extranjeros. Delegación del Gobierno en Cantabria
-GOE-Grupo Operativo de Extranjeros de la Policía Nacional.
-RC-Registro Civil de Santander
-SAIAF-Servicio de Atención a la Infancia, Adolescencia y Familia de la Dirección.

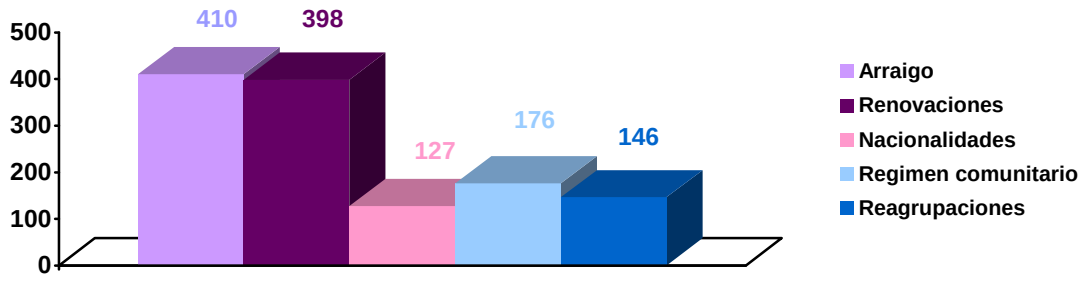

ACTIVIDADES Y CONVENIOS EN AYUNTAMIENTOS

1 - Definición del Programa

La actividad realizada a lo largo del territorio autonómico sigue centrada en el municipio como núcleo de actuación preferente.
La continuidad de los convenios con distintos ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma a lo largo de 2012 ha sido un núcleo importante de nuestra actividad.
Siempre hemos apostado por acercar y facilitar nuestros servicios a todas las personas que lo requieran a lo largo de nuestra autonomía.
El establecimiento poblacional inmigrante es evidente en nuestros municipios, sin olvidar las características propias de cada zona. El asentamiento progresivo de las personas que llegaron a nuestros pueblos hace más de seis o siete años ha llevado al nacimiento de nuevas problemáticas y por tanto de nuevos retos en nuestro trabajo. Esto sin obviar que la situación general del país marca también la de nuestros municipios.
La supresión de la financiación que reciben los municipios a través del Fondo Estatal de Integración de Inmigrantes nos ha obligado a recortar la actividad en algunos municipios, tratando siempre de conservar la finalidad de los convenios que no es otra que la atención y apoyo a la integración de los inmigrantes empadronados en cada uno de ellos.
Pese a las dificultades surgidas hemos mantenido la actividad en todos los municipios durante el año 2012.
.
Con todo esto los objetivos son los siguientes:

- Asesorar sociojurídicamente a inmigrantes, españoles, empleadores e instituciones municipales de forma directa y eficaz.
- Servir como nexo entre la población extranjero y los recursos de atención públicos, así como orientar a los inmigrantes para que conozcan y utilicen los servicios municipales.
- Mediar en los procesos de integración de este colectivo que lo requieran.
- Sensibilizar a la población de dichos municipios.
- Conocer la realidad migratoria en el medio rural.
- Contribuir a superar las barreras sociales en los municipios.
- Recibir una contraprestación que sirve para contratar el técnico necesario y sufragara otras actividades.

Durante el año 2012 se han prestado servicios en los Ayuntamientos de Castro Urdiales, Laredo, Camargo y Reinosa.

2 - Descripción de las actividades

- Asesoramiento jurídico en materia de extranjería en consultas individualizadas.
- Acompañamientos y seguimientos de casos sociales.
- Asesoramiento en cuestiones sociales de diversa índole.
- Colaboración con las UBAS, casas de cultura, agencias de desarrollo local, institutos, colegios, asociaciones, entidades públicas y privadas, y medios de comunicación.
- Organización de actos de sensibilización.
- Contactos semanales con técnicos de Servicios Sociales y de otras Concejalías de los Ayuntamientos.
- Relaciones directas con otros órganos municipales.
- Elaboración de informes, pliegos, adendas, convenios.

3 - Indicadores del Programa

- Ayuntamiento de Laredo.
Un abogado especialista en Derecho de Extranjería se desplaza semanalmente para prestar atención en la sede de los Servicios Sociales de esta localidad. Se ha atendido un total de 378 entrevistas presenciales. Las principales consultas en las entrevistas presenciales han tratado sobre solicitud del permiso de residencia en circunstancias excepcionales (136), renovaciones de autorizaciones de residencia y trabajo (57) y consultas sobre la consecución de la tarjeta de régimen comunitario (41), estas últimas han ascendido con la equiparación de la pareja de hecho al matrimonio en la ley de extranjería.

Asimismo se han realizado actuaciones puntuales a través de derivaciones del servicio de orientación laboral.

- Ayuntamiento de Castro Urdiales.
En el Ayuntamiento de Castro Urdiales presta atención semanal de un abogado especializado en Derecho de Extranjería. A lo largo de 2012 se ha realizado un total de 540 atenciones aun colectivo de inmigrantes compuesto por 36 nacionalidades, entre las que continúan destacando Colombia y Brasil.
Se han realizado 140 consultas sobre autorizaciones de residencia por circunstancias excepcionales por motivos de arraigo, 121 consultas sobre renovaciones de autorizaciones de residencia y trabajo, 49 consultas sobre nacionalidad y 41 consultas sobre el acceso al régimen comunitario.

- Ayuntamiento de Reinosa.
A lo largo del año 2012 nos han visitado 231 personas personalmente en este municipio, las cuales en algunos casos nos han consultado acerca de un trámite concreto y otras acerca de varios temas. Las principales nacionalidades atendidas han sido la colombiana, seguida de la marroquí y la rumana. La atención por parte de un abogado especialista en extranjería se realiza semanalmente.
Las principales consultas han versado sobre cómo obtener permiso de residencia a través de la figura legal del arraigo social. Se ha observado un incremento importante en cuanto a las consultas relativas a la nacionalidad española y el acceso al régimen comunitario.

- Ayuntamiento de Camargo.
En el año 2012 hemos continuado con la actividad iniciada en el municipio de Camargo en el último trimestre del año anterior.
Se ha producido un asentamiento del servicio que ya cuenta con numerosos usuarios y una creciente actividad.
En este año 2012 hemos atendido a 248 usuarios que se han acercado a los Servicios Sociales del municipio, lugar en el que prestamos nuestro servicio todos los jueves de 11 a 14 horas.
La mayoría de las consultas han versado sobre la autorización de circunstancias excepcionales por motivos de arraigo (43), las renovaciones de autorizaciones de residencia (40) y el acceso al permiso de régimen comunitario (29).

- Ayuntamiento de Santander.
Este año 2012 hemos incorporado el Ayuntamiento de Santander a nuestra actividad jurídica.
El trabajo se organiza de dos modos diferentes. Por un lado continuamos con nuestra actividad habitual de atención personalizada al usuario que realizamos en los locales de nuestra Asociación , siempre con una derivación previa de los técnicos municipales.
Y por otro hemos incorporado la atención y contestación de consultas on-line, a través de soporte informático, que nos llegan a través de los técnicos del CMICAD.

INTEGRACIÓN LABORAL

Desde el punto de vista de nuestra Asociación la integración laboral es una variable fundamental a la hora de conseguir una integración social satisfactoria en el país de acogida. Consideramos que es condición humana la necesidad de sentirse autosuficiente, para lo cual es fundamental conseguir la independencia económica que sólo nos puede venir dada por la consecución de un puesto de trabajo digno. Asimismo, en el caso del colectivo inmigrante, su integración laboral cobra una mayor importancia debido a que durante los primeros 5 años de estancia legal en nuestro país (permisos de trabajo temporales) la renovación de su documentación está íntimamente ligada a su vida laboral (tiempo cotizado a la Seguridad Social).

Desde esta óptica, "Cantabria Acoge" ha organizado su área de integración laboral en torno a tres programas:

- ***Orientación y ayuda en la búsqueda de trabajo***
- ***Cursos de capacitación laboral y***
- ***Orientación para inmigrantes emprendedores***

ORIENTACIÓN Y AYUDA EN LA BÚSQUEDA DE EMPLEO

1 - Definición del Programa

El objetivo fundamental de este programa es facilitar a los inmigrantes que se acercan a nuestra Asociación habilidades y herramientas que les permitan desenvolverse en el mercado laboral para conseguir un puesto de trabajo o una oferta.

2 - Descripción de las actividades del Programa

Las actividades de este programa son:

A) Entrevistas de orientación laboral y búsqueda de empleo.
Estas entrevistas se hacen de manera individual, analizando de manera personalizada la situación de cada individuo para poder orientarle sobre la manera de desenvolverse en el mercado laboral con más posibilidades de éxito. El objetivo es facilitar a cada individuo herramientas para aumentar sus posibilidades de éxito en la búsqueda de empleo (aumento de la Empleabilidad). De este modo, facilitamos direcciones de empresas de trabajo temporal, direcciones de empresas del sector en que buscan empleo, bolsas de trabajo, Agencias de Desarrollo local, acceso a ofertas de trabajo en prensa e internet, así como a un teléfono para que puedan realizar llamadas.
Durante este año hemos atendido a 5 personas durante 3 días a la semana, en un total de 15 atenciones semanales personalizadas. En el resto de la semana aproximadamente otras 20 atenciones personalizadas de continuidad de Orientación laboral para aquellas que no se les ha podido completar su ciclo. En total se atienden a unas 35 personas por semana.
B) Programa Incorpora.
También este año 2012 hemos sido la entidad coordinadora del programa en Cantabria.
El programa Incorpora tiene como objetivo ofrecer a los Empresarios un Programa de Responsabilidad Social Corporativa en inserción laboral.
Se trata de producir una especial sensibilización en los mismos. Nos parece fundamental que desde el colectivo de empresarios se entienda la situación legal de los inmigrantes, ya que existe desconocimiento por parte de los gestores de empleo de las posibilidades legales que se dan en la contratación de este tipo de trabajadores. Es importante, por tanto, que exista una persona que desde nuestra Asociación se encargue de facilitar esta información y mediación a los empresarios de nuestra Comunidad.
Este contacto ofrece además la posibilidad de aprovechar para conocer los sectores o puestos de trabajo donde pueda existir oferta en el mercado laboral de nuestra Región, realizando una búsqueda de nichos de mercado y contacto con esos sectores para conseguir información y una inmediata inserción laboral.
A lo largo de este año 2012 se han hecho un total de 95 visitas a empresa y se han firmado 3 convenios de colaboración.
Se realiza además:

- Seguimiento exhaustivo en los siguientes casos: personas con particulares dificultad en la empleabilidad, personas próximas a la renovación y que no cumplen el plazo de cotización, personas sólo con permiso de residencia.

Las personas que se encuentran en las situaciones legales indicadas están en una situación de especial vulnerabilidad por lo que parece fundamental llevar con ellas un seguimiento pormenorizado, ya que en la mayor parte de las ocasiones, los plazos para su inserción laboral son definitivos para resolver su situación legal. En este caso, el orientador estaría apoyado por el equipo de la asesoría jurídica de nuestra Asociación, lo que permitiría que la información que éste maneje a nivel legal sea exacta y veraz.
-Seguimiento exhaustivo en los casos con especiales dificultades para conciliar vida familiar y laboral. Este trabajo se realiza en contacto con la trabajadora social y se trata de buscar los recursos que permitan la incorporación al puesto de trabajo con la tranquilidad de que sus hijos están siendo bien atendidos en todo momento.
A lo largo de este quinto año de duración del Convenio, se han realizado las siguientes actividades:
-Continuación de contactos con Empresas para formar una red de empresarios sensibilizados y/o con dificultades para cubrir determinados puestos de trabajo dentro de su empresa.
-Creación y estructuración de una bolsa de trabajo paralela al servicio de orientación laboral existente, en la que estén incluidos los usuarios que se encuentren en las circunstancias legales o personales ya comentadas.
C) Elaboración de currículum en aquellos casos de no poseer los medios y la información necesaria para su la realización.

3 - Indicadores de ejecución durante el 2012

A lo largo del año 2012 se ha atendido a un total de **513** personas en el servicio de orientación laboral con **primera cita** de las cuales 193 son hombres (37.62%) y 320 son mujeres (62.38%).
En cuanto a **citas de continuidad** se han efectuado **767** atenciones de las que son hombres 192 (25.03%) y mujeres 575 (74.97%). Es decir, en total se han hecho **1280** atenciones. Por lo que respecta a la nacionalidad de los usuarios atendidos por este servicio adjuntamos cuadro indicativo de nacionalidades así como composición por hombres y mujeres.

PRINCIPALES NACIONALIDADES EN ORIENTACION LABORAL AÑO 2012						
PAIS	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL	%
ARGELIA	1	0.52	2	0.6	3	0.58
ARGENTINA	4	2.07	1	0.31	5	0.97
BOLIVIA	8	4.14	23	7.18	31	6.04
BRASIL	6	3.11	8	2.5	14	2.73
CAMERUN	4	2.07	6	1.87	10	1.95
CHILE	1	0.52	2	0.6	3	0.58
COLOMBIA	13	6.73	27	8.44	40	7.8
C. DE MARFIL	4	2.07	2	0.6	6	1.17
CUBA	8	4.14	8	2.5	16	3.12
ECUADOR.	11	5.7	20	6.25	31	6.04
GHANA	2	1.04	1	0.31	3	0.58
MARRUECOS	14	7.25	15	4.67	29	5.65
MOLDAVIA	15	7.78	23	7.18	38	7.41
NIGERIA	5	2.6	3	0.93	8	1.56
PARAGUAY	9	4.66	36	11.25	45	8.77
PERU	22	11.4	49	15.31	71	13.84
R.DOMINICANA	17	8.8	22	6.87	39	7.60
RUMANIA	13	6.73	36	11.25	49	9.55
SENEGAL	15	7.78	6	1.87	21	4.09
UCRANIA	2	1.04	5	1.56	7	1.36
VENEZUELA	1	0.52	8	2.5	9	1.75

CARACTERISTICAS DE LAS ALTAS EN ORIENTACION LABORAL EN CUANTO A PERMISOS DE TRABAJO EN EL AÑO 2012						
	CPT	**%**	**SPT**	**%**	**TOTAL**	**%**
HOMBRES	**154**	79.79	**39**	20.21	**193**	37.62
MUJERES	**263**	82.19	**57**	17.81	**320**	62.38
TOTAL	**417**	81.29	**96**	18.71	**513**	100,00

Este cuadro nos indica que del total 513 de nuevas altas efectuadas este año 96 (18.71%) están sin permiso de trabajo y 417 (81.29%) con permiso de trabajo. Dentro del colectivo hombres los que tienen permiso de trabajo son 154 y el porcentaje representa un 79.79% mientras que en el de mujeres son 263 el porcentaje alcanza el 82.19%.
En el año 2012 se han conseguido 48 puestos de trabajo, de los que 35 han sido en Servicio Doméstico con un 91% de mujeres y 13 en Régimen General con un 46% conseguidos por mujeres y un 54% para hombres.

CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL

1- Definición del Programa

Este programa de cursos es absolutamente complementario respecto al anterior, ya que debido a nuestro contacto con personas que buscan empleo, hemos comprobado la importancia de complementar ese tiempo de búsqueda con una actividad de formación que les sirva para aumentar sus posibilidades de acceso al mercado laboral, así como les hagan más soportables esos periodos sin trabajo.
Debido a la situación económica y administrativa de gran parte de nuestros usuarios, estos no se pueden permitir que su periodo de paro sea muy largo. Es por ello que hemos estructurado los cursos en base a los principios de adaptación al mercado, carácter modular, complementariedad y brevedad en el tiempo.
Existen varios factores que tenemos en cuenta a la hora de organizar nuestros cursos:
a.- Selección de entidades para impartir los cursos que cuenten con personal cualificado y con instalaciones adecuadas, así como con bolsa de trabajo que facilite el proceso de inserción laboral a los alumnos de cada uno de los cursos.
b.- Selección de sectores en los que exista una demanda real de mano de obra en Cantabria, teniendo en cuenta nuestra experiencia, informes sobre economía y el catálogo de ocupaciones de difícil cobertura.

2 - Descripción de las actividades del Programa

A lo largo de 2012 se han realizado los siguientes cursos:

- 27º Curso de COCINA y SERVICIO DOMESTICO. Entidad colaboradora: Asociación Oscus. Duración 20 horas. Periodo: 06 al 17 de Febrero de 2012.

- 28 º Curso de COCINA y SERVICIO DOMESTICO. Entidad colaboradora: Asociación Oscus. Duración: 20 horas. Periodo: 12 al 23 de Noviembre de 2012.

- Curso práctico de Pastelería y Bollería. Entidad colaboradora Regma. Duración: 25h. Periodo del 6 al 29 de Marzo 2012.

3 - Indicadores de ejecución durante el 2012

El porcentaje de inserción laboral de las Personas que han realizado alguno de nuestros cursos varía de manera importante dependiendo de la variable género.

Respecto a las mujeres, los sectores en los que se han colocado ha sido fundamentalmente servicio doméstico (empleada de hogar cuidando personas mayores y niños en Régimen de externa o de interna) y hostelería, prevaleciendo las que se colocan como empleadas de hogar.

Para el colectivo masculino, el principal sector de inserción ha sido la hostelería. Hay que destacar la caída de la tasa de colocación en el sector de construcción, que era hasta este año, uno de los que más empleo masculino proporcionaba.

De todas las maneras, se sigue tratando de programar los cursos en aquellas actividades que les puedan proporcionar una herramienta con la que conseguir más fácilmente un puesto de trabajo.

El número de preinscripciones en los cursos ha sido de 201 personas de las cuales si consideramos que por cada curso hay un promedio de 15-20 plazas los alumnos de nuestros cursos han sido alrededores de 58.
La distribución de los alumnos de cursos por nacionalidades es la siguiente:

NACIONALIDAD	Nº ALUMNOS	%
ARGENTINA	1	1.7
BOLIVIA	3	5.2
BRASIL	2	3.4
CAMERÚN	5	8.6
CHILE	1	1.7
COLOMBIA	2	3.4
CONGO	1	1.7
CUBA	4	6.9
ECUADOR	7	12.1
MARRUECOS	5	8.6
MEXICO	1	1.7
MOLDAVIA	1	1.7
NIGERIA	3	5.2
PARAGUAY	5	8.6
PERU	7	12.1
REP. DOMINICANA	3	5.2
RUMANIA	3	5.2
SENEGAL	3	5.2
UCRANIA	1	1.7
TOTAL	58	

ORIENTACIÓN A EMPRENDEDORES

1 - Definición del Programa

El objetivo de este programa es facilitar a los emprendedores la tramitación del permiso por cuenta propia, informarles y asesorarles sobre los organismos con los que van a tener relación como empresarios, así como sobre las vías de financiación posibles para su negocio.
Se debe tener en cuenta que añadidas a las dificultades propias de emprender una andadura empresarial el colectivo inmigrante se encuentra con varias dificultades complementarias: el desconocimiento de las instituciones y organismos en que deben desenvolverse, la solicitud del permiso por cuenta propia y la disponibilidad de la financiación necesaria para la puesta en marcha del proyecto.

2 - Descripción de las actividades del Programa

Las actividades desarrolladas dentro de este programa son las siguientes:
- Confección del plan de empresa o memoria descriptiva del proyecto y estudio de su viabilidad.
- Asesoramiento en la presentación en la Oficina Única de Extranjería de la solicitud del permiso de trabajo por cuenta propia en caso de emprendedores con permiso de trabajo por cuenta ajena temporal.
- Información sobre el funcionamiento del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

- Asesoramiento y orientación sobre los trámites de constitución y puesta en marcha de los diferentes tipos de negocio.
- Orientación básica sobre la tributación en la empresa.
- Información sobre las ayudas y subvenciones existentes y la manera de solicitarlas.
- Orientación y asesoramiento sobre los diferentes productos financieros existentes en el mercado para nuevos proyectos de negocio.
- Tramitación de microcréditos sociales a través del convenio de colaboración existente entre Asociación "Cantabria Acoge" y la Obra Social La Caixa.

3 - Indicadores de ejecución durante el 2012

Debido a la grave crisis económica, el asesoramiento es este programa ha sido escaso, continuando con la tendencia de años anteriores. A lo largo del año 2012 hemos informado a un total de 7 emprendedores. De la totalidad de las personas que solicitan asesoramiento, ninguno de ellas pone en marcha su iniciativa de negocio. Se trata en todos los casos de potenciales empresas del sector servicios (hostelería y comercio), en las que tras realizar un análisis sobre la inversión inicial a realizar y potenciales ingresos queda descartada su viabilidad. En casi todos los casos se tratar de personas en desempleo que buscan una alternativa a través del autoempleo, pero que no cuentan con un respaldo financiero que les permita emprender una actividad por cuenta propia.
Indicamos a continuación algunos de los motivos que provocan la imposibilidad de puesta en marcha del resto de negocios:

- Un porcentaje de las citas en este servicio no tenía claro el negocio a montar y partía de la premisa de unas subvenciones a fondo perdido que no existen.
- En muchas ocasiones las personas que realizan consultas se plantean la posibilidad de cotizar como autónomos como única salida viable a la renovación de su documentación o como subsistencia, resultando esta opción casi siempre inviable en el caso de ser necesaria una modificación del permiso de cuenta ajena a cuenta propia previa a esta cotización.

El 43% de las consultas han sido realizadas por mujeres, y el desglose en función de nacionalidades es el siguiente:

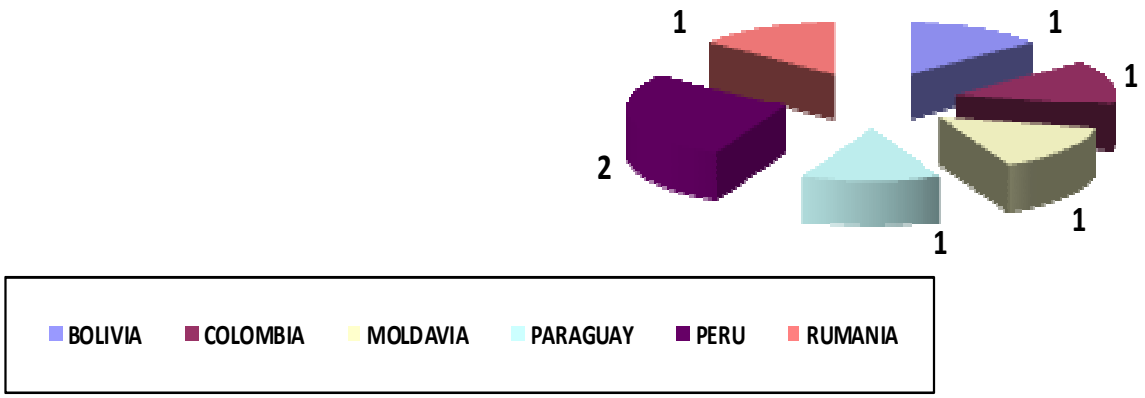

ATENCIÓN SOCIAL

En el Programa de Atención Social Personalizada no tratamos de resolver aquellos problemas cotidianos que puede presentar el colectivo inmigrante, sino que vamos más allá, estableciendo un trabajo complejo y duradero en el tiempo puesto que la problemática que nos encontramos en este colectivo así lo requiere.

Se atienden a estas personas a través de cinco programas:
-Atención a personas en desventaja social
-Programa de atención sociosanitario
-Fondo Solidario.

ATENCIÓN A PERSONAS EN DESVENTAJA SOCIAL

1 - Definición del Programa

En 2012, el Programa de "Atención a Personas en Desventaja Social", ha atendido a un perfil de usuarios con unas necesidades muy especiales, abarcando diversas problemáticas como: unidades familiares con cargas y en conflictos familiares (entre progenitores o con sus hijos menores o adolescentes), familias monoparentales sin red de apoyo familiar o de amistad, mujeres víctimas de violencia de género, adultos con pérdida de estatus(laboral-social), generando en la mayoría de los casos una situación de vulnerabilidad, personas con alguna discapacidad y personas que han necesitado una derivación específica debido a su estado psicológico.

2 - Descripción de las actividades

Dentro de las actividades desarrolladas en este programa se incluyen:
- Atención Social integral, que incluye información básica y seguimiento del programa.
- Búsqueda de recursos oficiales y utilización de los mismos.
- Utilización de recursos propios.
- Coordinación con los recursos a los que sea derivado el caso.
- Acompañamiento a diferentes organismos o instituciones en aquellos casos que así lo requieran.
- Seguimiento individualizado.
- Tratamiento personalizado a cada inmigrante en situación de riesgo social.
- Resolución del conflicto que originó el acercamiento a Cantabria Acoge.
- Ayudas económicas en casos que se valoren.

3 - Indicadores de ejecución durante el año 2012

En **2012** fueron atendidas un total de 1026 demandas (incluidos los solicitantes del programa de alojamiento), con la siguiente distribución en función de la variable de género.

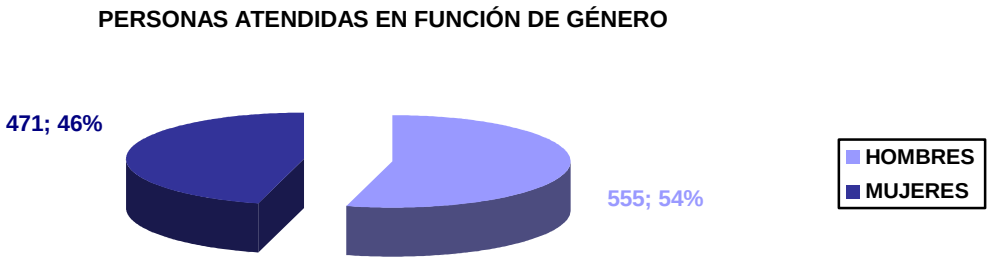

Entre las demandas más solicitadas durante este 2012, hay una clara distinción entre población femenina y masculina, siendo la primera más solicitante de información de todo lo relacionado con: trámites relacionados con las ayudas de maternidad, ayudas a la familia sobre todo monoparentales, e información

jurídico/social sobre la situación de la unidad familiar, observándose los principales conflictos entre madres e hijos/as y/o parejas.
Por el contrario la población masculina ha sido más demandante de información sobre: alternativas al alojamiento, solicitudes de entradas en nuestro recurso de alojamiento, así como solicitudes de ayudas económicas para hacer frente a distintas necesidades, siendo la más demandada las ayudas económicas para el pago de habitaciones.
También destacar el aumento de unidades familiares que han solicitado apoyo económico para el pago de diferentes aspectos relacionados con la vivienda.
De los 1026 casos atendidos en 2012, se abrió expediente a 11 casos nuevos, y se dio continuidad a 8 expedientes iniciados en años anteriores.
De total de los casos atendidos englobados en familias monoparentales y/o en unidades familiares hemos de especificar un dato de interés. En un 95 % de los casos la figura de la mujer es la que se acerca a demandar información sobre la situación legal y administrativa y sus consecuencias sociales que tiene tras la separación o abandono por parte de su pareja y padre del menor.
Referente al colectivo subsaharianos, mencionado en el perfil de población atendida en este programa, destacar las especificidades que presentan estos casos. Muchos de ellos carecen de documentación, tienen abiertos expedientes de expulsión, o multas por estancias irregulares y venta en mercados ambulantes. Para todo ello son derivados al servicio de atención jurídica. Cabe destacar que en este 2012, se ha notado un aumento del perfil de esta población con residencia en España.
Igualmente la mayoría son orientados hacia las clases de alfabetización, porque aunque traen nociones básicas de castellano se encuentra especial dificultad en lo referente a la lectura y escritura.

PROGRAMA DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIO

1- Definición del programa

La integración en el sistema sanitario del país receptor es fundamental para las personas inmigrantes que llegan a nuestra comunidad. Poder contar con una figura que facilite el acceso al sistema haciéndolo compresible facilita tanto al acceso, como el uso adecuado de los recursos sanitarios.
Este programa nace con el fin de colaborar en ese sentido, así como de prestar especial atención al control y comprensión por parte del colectivo inmigrante de las enfermedades infectocontagiosas y de transmisión sexual.

2- Descripción de las actividades del programa

- Información de la existencia del Agente Sanitario Intercultural (ASI)
- Colaboración en la tramitación de tarjetas sanitarias y acercamiento al sistema sanitario español.
- Actividades de prevención y tratamiento de tuberculosis.
- Actividades de prevención y tratamiento de VIH.
- Derivaciones al centro de planificación familiar "La Cajiga".
- Realización de charlas informativas y de acercamiento a las enfermedades infectocontagiosas y de transmisión sexual.
- Reparto de preservativos y material gráfico informativo.

3 - Indicadores de ejecución durante el 2011

Se atiende a un total de 134 personas con las que se trabaja en diferentes aspectos:
- Información sobre acceso al sistema sanitario y apoyo en los trámites necesarios.
- Información sobre el sistema sanitario y su funcionamiento.
- Recogida de información mediante cumplimentación de una encuesta epidemiológica, aplicando las mejoras y cambios en los campos que se considere necesario y se consensúe con los técnicos de la Dirección General de Salud Pública.
- Promoción y detección del VIH/SIDA mediante oferta en los casos que este indicado del Test de VIH, siempre recalcando su voluntariedad, anonimato y confidencialidad. Esto se realiza de manera individual y a través de talleres grupales.
- Realización de prueba de Mantoux para detección y prevención de la enfermedad tuberculosa.
- Información y educación sanitaria sobre prevención de embarazos no deseados, planificación familiar y ETS.
- Recogida de información sobre enfermedades infecto-contagiosas incluidas en el Sistema EDO a efectos de vigilancia epidemiológica, prevención y control de las mismas.
- Campañas de información sobre el calendario de vacunación, prestando especial interés a la rubéola.
- Coordinación de actuaciones con los distintos dispositivos de salud.

FONDO SOLIDARIO

1 - Definición del Programa

La denominación **"Fondo Solidario"** no implica la existencia de un programa autónomo. En realidad, se trata de una **herramienta** utilizada por todos los programas que "Cantabria Acoge" desarrolla y que precisan facilitar en mayor o menor medida una ayuda económica al inmigrante como usuario de un determinado programa.
La creación de esta herramienta aparece en función del concepto de "solidaridad" que debe de presidir toda actuación de la Asociación, así como del propio inmigrante que debe ser consciente de esta solidaridad.
Por ello, presentamos al inmigrante las ayudas como dinero que debe de retornar a este **Fondo Solidario** cuando sus circunstancias personales hayan mejorado para poder aplicarlo a otro inmigrante, haciéndoles de esta manera participes del concepto de solidaridad hacia los otros inmigrantes que pueden necesitar una ayuda económica.

2 - Descripción de las actividades e indicadores del Programa

El Fondo Solidario se aplica:
a) A las ayudas económicas facilitadas a los inmigrantes desde el Programa de Habitaciones y Vivienda del Área de Alojamiento para que se puedan pagar ellos en un momento puntual la habitación, la pensión o el piso alquilado o para que puedan acceder a su primer contrato de alquiler.
b) A las ayudas económicas facilitadas para la compra de medicamentos o elementos higienicosanitarios.
c) A las ayudas económicas en el Área de Integración laboral, para facilitarles la búsqueda de trabajo, el transporte o el apoyo a ciertas actividades económicas, etc.
d) A las ayudas para documentación.
e) A otros tipos de ayudas.

CLASES DE ESPAÑOL Y HABILIDADES SOCIALES

CLASES DE ESPAÑOL

1- Definición del programa

Este programa tiene como objetivo la enseñanza del idioma español a los inmigrantes. Con ello se pretende facilitar su integración social y laboral en la sociedad de Cantabria.
El conocimiento del idioma es una herramienta fundamental para abrirse camino en una sociedad diferente a la suya. Aprender español es un primer paso que hace posible la comunicación, las relaciones sociales y las relaciones con las instituciones (Ayuntamientos, Colegios, Centros de Salud, etc.); que facilita la contratación laboral y el acceso a la vivienda; que permite el conocimiento de sus derechos y deberes, sobre todo en lo relativo a la regularización jurídica; que fomenta valores positivos de tolerancia, convivencia y respeto a la diversidad y que contribuye al conocimiento de la cultura española.

2- Descripción de las actividades del Programa

Este programa se desarrolla a través de dos clases de actividades fundamentales:

a) Las clases de Español dirigidas a los inmigrantes adultos.
b) Las actividades de coordinación y formación de los voluntarios integrados en el Programa de Clases de Español.

a) Clases de Español

- Son clases de **iniciación** urgente al español puesto que la mayoría de los asistentes no tiene conocimientos previos del idioma.
- Son clases **intensivas** por la gran carga lectiva que tienen: 2 horas por la mañana y 1 hora y media por la tarde.
- Son clases **discontinuas** porque en el momento en que encuentran algún trabajo las abandonan para luego volver a ellas cuando su trabajo se lo permita o se quedan sin él.
-Los grupos que asisten a clase son **heterogéneos:** por sus diferentes nacionalidades, por sus conocimientos previos de español, por su nivel cultural, por el momento de incorporación a las clases, por su edad, etc.
-Las clases se imparten con una **metodología comunicativa** de forma que los alumnos puedan desenvolverse en la calle en pocos días con un vocabulario básico adaptado a sus necesidades.
- Son clases en las que se produce una gran **comunicación** entre los inmigrantes y los profesores de programa. En ellas la convivencia es fluida y desinteresada, lo cual permite conocer sus necesidades (alojamiento, alimentación, higiene, salud, etc.) y afrontarlas en la medida de lo posible. Con este motivo hemos introducido un desayuno que permite mejorar su rendimiento escolar.
- Las clases están divididas en cinco niveles: neolectores 1, neolectores 2, nivel inicial A1 , nivel inicial A2 y nivel medio .
- Utilizamos los materiales recomendados por el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, y diseñados por el Instituto Cervantes: *Prisma Comienza A1, En Marcha A1, En Marcha A2, Protagonistas A1 y Mañana A1.* Respecto a las clases de Neolectores utilizamos materiales cada vez mas adecuados a su perfil de personas adultas, ya que las editoriales empiezan a tener métodos adaptados a su edad; Los textos ya no van no van dirigidos exclusivamente al mundo infantil, el problema mayor que tenemos es que son materiales caros y no disponemos de los fondos económicos suficientes que nos gustaría tener.

b) Actividades de formación y coordinación del profesorado voluntario
Las clases de español no son solamente un espacio donde los alumnos aprenden la lengua de nuestro país, sino que también generan un espacio de confianza y compañerismo que en ocasiones hace aflorar las problemáticas personales de los alumnos. Es por esto, que es fundamental que las profesoras conozcan los servicios facilitados por el resto de áreas en cada momento así como las novedades que se produzcan. Teniendo en cuenta lo anterior, es muy importante que la responsable de área se encargue de coordinar al equipo de voluntarios, así como facilitar su acceso a cursos de formación que les faciliten el desarrollo diario de sus tareas dentro de las clases.

Siguiendo las líneas de formación de profesores el 26 de noviembre hemos asistido a la V Jornada sobre "Escuela de Mediación Intercultural 2012" en la sede de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

3 – Indicadores de ejecución durante 2012

A lo largo del año 2012 hemos recibido en nuestras aulas a 337 alumnos, de los cuales 202 son hombres y 135 mujeres (el 59,9% hombres y el 40,1% mujeres). En cuanto a su origen la comunidad más numerosa es la moldava con 59 alumnos, seguida de la comunidad marroquí con 37; en tercer lugar vienen los rumanos (28), cameruneses (27), senegaleses (21) chinos (20) y otras muchas nacionalidades en menor número. En cuanto a su edad, el 80% oscila entre 20 y 30 años. A partir de los 30 años, el número decrece hasta llegar hasta los 55 años, que son casos mínimos.

En cuanto a nivel de formación la comunidad más preparada es la moldava y las comunidades menos preparadas son la senegalesa y la marroquí.

En el año de 2012, por continentes, la mayoría vinieron de África. Los países de Europa del Este han reducido drásticamente su número excepto Moldavia. Al ser África el continente predominante en las clases, nos hemos visto obligados a cambiar el nivel de los contenidos educativos y ha aumentado la necesidad de alfabetizar, ya que su formación académica es inferior a la de los inmigrantes europeos. Del total de alumnos atendidos, 85 eran analfabetos, 220 de nivel inicial y 32 de nivel medio. En consecuencia la mayoría de los contenidos educativos se centran en Alfabetización y Nivel A1.

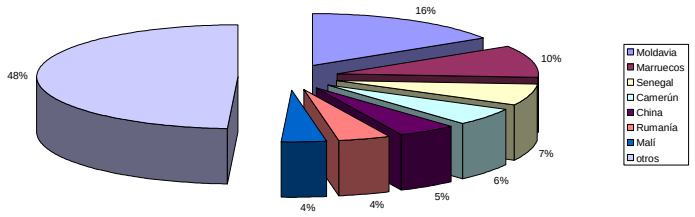

Alumnos de español por principales nacionalidades

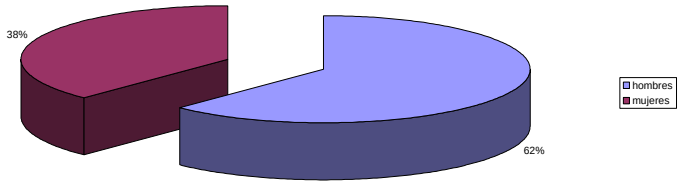

Alumnos de español por sexo

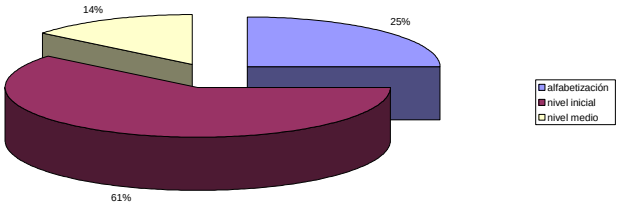

b) Actividades de coordinación del profesorado voluntario

Los profesores y la persona responsable de Área realizan reuniones mensuales de coordinación y puesta al día, donde se debaten todas las cuestiones relativas a las clases y a los alumnos con objeto de mejorar su rendimiento.

4 - Locales

Las aulas del Programa de Clases de Español son nueve: ocho de ellas están ubicadas en los salones parroquiales de la Iglesia Nuestra Señora de Consolación y una en los locales de la propia Organización. Conviene resaltar la ayuda desinteresada de esta ***Parroquia*****,** sin la cual sería imposible desarrollar nuestra labor y a la que damos encarecidamente las gracias.

5 - Tendencias y futuras líneas de actuación

A lo largo de estos años hemos comprobado que las clases de español aunque muy importantes, no cumplen todos los objetivos que deseamos para los inmigrantes. Pensamos que hay que dedicar un espacio y un tiempo a actividades de integración de nuestros alumnos, por eso este año 2010 hemos realizado salidas para que conozcan el entorno que los rodea.

TALLERES DE HABILIDADES SOCIALES

1- Definición del programa

Consideramos fundamental informar a las personas recién llegadas a nuestra región sobre diferentes temas que afectan a las relaciones sociales y personales y dotarlas de información que les permita entender trámites administrativos o financieros básicos. Nuestra experiencia nos dice que la mejor forma de trabajar este tipo de informaciones es de manera grupal, y que la participación de personas con diferentes vivencias hace aflorar situaciones reales con las que se han podido encontrar. De este modo el monitor del taller les explica por qué han sucedido y la mejor manera de actuar en cada caso. Trabajamos, por tanto, diversos talleres en los que se abordan diferentes ámbitos de la vida social.

2- Descripción de las actividades del Programa

a) Talleres de habilidades
Cada taller consta de una estructura que puede ser variable en función de los temas que generen inquietud en cada momento, y tiene una duración máxima de 45 minutos de exposición del tema por parte del

monitor y un turno de preguntas de una duración equivalente. La experiencia nos dice que trabajar con un grupo de personas que no manejan nuestro idioma a un nivel muy alto no permite organizar talleres más largos, además de lo anterior es difícil que las personas adultas presten plena atención durante más de ese tiempo.

b) Salidas culturales

Los talleres se complementan con salidas que permiten a los alumnos acercarse al entorno de nuestra Comunidad, así como participar en espacios de encuentro con la población autóctona. Durante 2010 se han realizado las siguientes:

- Visita a la Carpa Religiosa con los Pasos de Semana Santa.
- Dos visitas al casco histórico de Santander.
- Una visita al Parlamento Regional.
- Visita al Planetarium.
- Visita al Museo Marítimo.

Estas actividades ayudan a los alumnos a conocer la ciudad donde viven y a mejorar su español.

Al terminar el año hemos hecho una pequeña fiesta en las clases, en la que han colaborado generosamente los profesores del área y en la que los alumnos han participado con bailes y canciones de sus países de origen. A todos nos ha gustado mucho la experiencia y esperamos poder repetirla todos los años.

ESCUELA DE FORMACIÓN

Las actividades de formación han ido tomando una importancia creciente en nuestra Asociación tanto en lo que se refiere a los alumnos como en lo que se refiere a los temas tratados en la misma. En lo que se refiere a los alumnos, digamos que, primero, nos circunscribimos a nuestros propios voluntarios; después, fuimos admitiendo voluntarios de otras asociaciones; más tarde, al darnos cuenta de que había una necesaria e inatendida demanda, empezamos a dar cursos para trabajadores, educadores sociales y técnicos en integración; finalmente, y ante la persistente demanda, comenzamos a formar mediadores interculturales. En lo que se refiere a los temas tratados en nuestra formación, primero, nos circunscribimos a los temas de "acogida" y jurídicos: después, introdujimos los temas sicológicos y de mediación y, ahora, estamos introduciendo los temas de la problemática psico-social-jurídica de la familia y los hijos de los inmigrantes. Como novedad en 2010 se ha comenzado a trabajar en la formación sobre la metodología de intervención comunitaria, ya que creemos que en una sociedad de convivencia entre diferentes culturas, el ámbito de trabajo de entidades como la nuestra tenderá hacia ese tipo de intervención.
Este fortísimo crecimiento de nuestras actividades de formación nos ha llevado a crear una Escuela de Formación en la que se integran el antiguo área de Formación de Voluntarios y algunas de las actividades del área de Desarrollo Intercultural que desaparece y cuyos temas se reparten entre esta Escuela de Formación y el Área de Sensibilización Social.
La Escuela de Formación desarrolla a lo largo de 2010 dos programas:
- Formación de voluntarios.
- Formación de otros agentes sociales y técnicos de la Administración en temas de inmigración e interculturalidad.

FORMACIÓN DE VOLUNTARIOS

1 - Definición del programa

Cuando tratamos de definir a la persona voluntaria que presta sus esfuerzos en la Asociación Cantabria Acoge decimos que es aquella que actúa desinteresadamente, con responsabilidad, sin remuneración económica, con formación, en una acción realizada en beneficio de la comunidad (tanto inmigrante concretamente como en general la Comunidad de Cantabria) y que lo hace dentro de un programa elaborado. Su trabajo voluntario no es su actividad habitual, respeta plenamente a las personas a las que dirige su acción, trabaja en el seno de la organización y su acción está fundamentalmente dirigida a los inmigrantes, es decir, en contacto directo con los inmigrantes.
Ser voluntario en Cantabria Acoge no es solo una manera de hacer sino una forma de de vivir que impulsa a comprometerse con unas actitudes y valores de la vida de los inmigrantes en Cantabria.
Ser voluntario conlleva una responsabilidad en su acción voluntaria; debe tener claros los objetivos que pretende, debe tener en cuenta la realidad de las personas con las que trabaja, tanto al caso individual al que nos enfrentemos, como a la inmigración en Cantabria, en España, etc…

2 - Descripción e indicadores de ejecución de las actividades del Programa 2012

El nuevo voluntario actual es en la gran mayoría de las ocasiones un profesional, con estudios universitarios y acostumbrados a relacionarse y a trabajar en equipo por lo tanto no consideramos tan necesaria esa formación previa y si una formación en la que el voluntario va asimilando conceptos y realidades a medida que se va encontrando con ellos.
Nuestro programa de Formación de voluntarios experimentó el año pasado un gran cambio haciendo mayor hincapié en una formación continua en la que vamos aportando información a medida que surgen las dudas y sobre casos reales para que se pueda entender mejor la realidad de nuestros usuarios. De ésta forma el nuevo voluntario observa, pregunta, interviene en las acogidas desde el primer momento de su llegada a la asociación, por supuesto con la supervisión del responsable da Acogida o con la del resto del equipo que integran esta sala de Acogida y siempre desde la discreción y el respeto y con el consentimiento del usuario.
Lo mismo sucede en el resto de los programas donde el voluntario trabaja bajo la supervisión de responsable del programa.

En este sentido estamos muy satisfechos con la rapidez con que los nuevos voluntarios se adaptan a nuestra forma de trabajo y a la capacidad que tienen de empatizar con los usuarios dando muestra de un gran sentido de la responsabilidad.

3 - Equipo de voluntariado en la Asociación en 2012

Este año 2012 hemos recibido 30 nuevas solicitudes de voluntarios, de los cuales 21 se han quedado colaborando en la Asociación. A continuación presentamos una relación de las profesiones de estos voluntarios y el área en el que han realizado, y en gran parte aún se encuentran realizando, su colaboración.

Lic. Derecho y Psicopedagogía	Asesoría Jurídica
Lic. Derecho	Asesoría Jurídica
Magisterio	Clases de español/Habilidades sociales
Maestro educación infantil	Clases de español/Habilidades sociales
Filología Hispánica (Master)	Clases de español/Habilidades sociales
Profesora E.G.B.	Clases de español/Habilidades sociales
Lic. Filología Hispánica	Clases de español/Habilidades sociales
Maestra Infantil/Psicopedagogía	Clases de español/Habilidades sociales
Farmacia	Clases de español/Habilidades sociales
Técnico Informático	Clases de español/Habilidades sociales
Empresario	Acogida
Estudiante	Acogida
Diplomada Turismo	Acogida
Trabajadora social	Acogida
Maestra	Acogida
Periodismo y comunicación	Clases de inglés
Profesor de inglés	Clases de inglés
Filología Hispánica	Clases de inglés
Lic. Medicina	Apoyo social
Trabajadora social	Apoyo social
Derecho y Relac. Laborales	Orientación laboral

Al igual que en el año pasado, los nuevos voluntarios se caracterizan por ser en su mayoría mujeres y en edad laboral, y es precisamente esta última característica la que va a marcar el tiempo de permanencia con nosotros ya que en su mayoría se encuentra en el proceso de búsqueda de empleo. También contamos con un número de voluntarios que compatibilizan su horario laboral con el de su actividad como voluntario.

VOLUNTARIOS TOTALES 2012

ASESORÍA JURÍDICA	4
CLASES DE ESPAÑOL/HABILIDADES SOCIALES	17
ACOGIDA	15
APOYO SOCIAL	2
ORIENTACIÓN LABORAL	4
CLASES DE INGLÉS	3
OCIO Y TIEMPO LIBRE	1

FORMACIÓN DE OTROS AGENTES SOCIALES EN INMIGRACIÓN E INTERCULTURALIDAD

1 – Definición del programa

Este tipo de cursos surgen por la demanda de los agentes sociales (tanto de administraciones públicas como de entidades privadas) en interacción con el colectivo inmigrante. Estos agentes sociales necesitan conocer la realidad de la situación de este colectivo en sus diferentes ámbitos para poder ofrecerles un servicio adecuado a sus necesidades. Asimismo, necesitan las claves para una comunicación intercultural fluida con estos nuevos usuarios de sus servicios.
Partiendo de esta realidad, nuestra Asociación organiza cursos o ponencias impartidos por técnicos de las diferentes áreas de la Asociación en los que se trata el fenómeno de la inmigración en Cantabria desde diferentes puntos de vista y áreas de trabajo, llegando a una perspectiva global y real del mismo.

2 - Descripción de las actividades

Se ha participado en todos los foros que han demandado nuestra colaboración y presencia realizando todas las ponencias que nos han solicitado diferentes entidades e instituciones (parroquias, administraciones públicas, entidades privadas, etc).

Participación igualmente interesante en diferentes programas de ámbito europeo relacionados con la integración de las personas inmigrantes en calidad de expertos. Cabe destacar las actividades y talleres realizados dentro del programa EMKIT.

Como actividad destacada dentro de este programa destacamos la organización de la “V Jornada sobre Mediación Social e Interculturalidad. La familia, ¿Nuevos modelos?. Fue celebrada el 26 de Noviembre de 2012 en la sede de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, y contó con la presencia de Dª Mª Victoria Gómez, Doctora en Sociología por la Universidad de Stirling (Escocia), Vicedecana de Sociología y Profesora de la Universidad Carlos III de Madrid, y directora del Máster en Estudios Europeos Contemporáneos; así como de Dª Arancha Renedo, Inspectora, Jefa del Servicio de Atención a la Familia de la Policía Nacional. Y por la tarde se desarrollará una mesa redonda en la que participarán representantes de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, Servicio de Atención a la Infancia, Adolescencia y a la Familia del Gobierno de Cantabria y Servicio de Atención a la Familia de la Policía Nacional.

SENSIBILIZACIÓN SOCIAL

Con las actividades desarrolladas dentro de esta área intentamos, como repetidamente hemos dicho, sensibilizar a la población cántabra sobre fenómeno migratorio, desarrollando su valoración de la racionalidad, la solidaridad y el respeto a la diversidad cultural como vectores directivos de su vida social.

1 – Descripción e indicadores de las actividades realizadas

Intervenciones en los Medios de Comunicación

Durante este año continuamos reforzando las relaciones con los medios de comunicación ya que somos conscientes de la importancia de la transmisión tanto de las actividades que realizamos como de la información e interés que genera el fenómeno de la inmigración.

Esta continua y fluida relación ha permitido que a lo largo del año y durante los reportajes realizados pudiéramos cumplir con una función prioritaria desde nuestra responsabilidad social como ONG que es la de sensibilizar a la población a partir de aportar una mirada positiva y la acción comprometida con la inmigración y la integración.

Hemos participado en repetidas ocasiones en el programa “Onda Solidaira” de Onda Cero, así como hemos colaborado en publicaciones de reportajes con “El Diario Montañés” y el servicio de informativos de Cantabria de RTVE.

La sensibilización de la población escolar

La educación es uno de los elementos claves para la lucha contra la exclusión social. Desde Cantabria Acoge queremos sensibilizar a la población en general y creemos que en los centros escolares encontramos una población idónea para trabajar en la Interculturalidad y luchar contra los estereotipos y prejuicios.

Durante el año 2012 se han realizado charlas de sensibilización en los siguientes centros escolares:
COLEGIO LA SALLE
COLEGIO ESCLAVAS DEL SAGRADO CORAZÓN
COLEGIO CASTRO VERDE
IES NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS, GUARNIZO.
IES RICARDO BERNARDO, SOLARES.
IES GRANJA DE HERAS.

LÚDICO SOCIAL

Debido a que muchas de las personas que llegan a nuestra Asociación lo hacen en un momento delicado de su proceso migratorio, este tipo de actividades en un principio pasan a un segundo plano. A pesar de esto, a lo largo de la trayectoria de la Asociación hemos llegado a la conclusión de que este tipo de actividades son tan importantes como las desarrolladas en las áreas comentadas hasta este momento, ya que disponer de un espacio y un grupo de personas con las que compartir actividades lúdicas o deportivas es una parte muy importante en el proceso de integración.
Las actividades más importantes durante 2012 han sido las siguientes:

Celebración del día de Reyes

Fútbol: entrenamiento semanal en Campos de La Albericia

Visita al Museo Marítimo de Cantabria en su jornada de puertas abiertas

Actividad de ocio en Forest Park de Santander

Futbol: entradas gratuitas para partidos de liga facilitadas por el Real Racing Club de Santander.

Visitas guiadas al Palacio de la Magdalena

Visitas guiadas al casco histórico de la ciudad

En todas las actividades mencionadas participan grupos de inmigrantes acompañados de técnicos y voluntarios de la Asociación. Algunas de estas actividades están encuadradas dentro de las salidas culturales y sociales objeto de los talleres de habilidades sociales que se desarrollan de manera paralela a las clases de español para inmigrantes.

NUESTRAS CUENTAS

Todas las actuaciones realizadas en el control, presentación y justificación económica de las subvenciones, ayudas e importes que la Asociación recibe para el desarrollo de proyectos se realizan de acuerdo con la actual ley de subvenciones y obligaciones contables establecidas.

Este año se presentan los gastos ajustados a las presentaciones de las subvenciones justificadas dentro del año y los ingresos según el tipo de financiación.

Presentamos por tanto los siguientes documentos económicos:

- Balance de situación a 31/12/2012
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31/12/2012
- Presupuesto estimado para 2013
- Gráficos explicativos de algunas de nuestras principales partidas económicas

BALANCE DE SITUACIÓN A 31-12-12

ACTIVO

	TESORERIA		
(572)	Bancos e Instituc.de cred.		106.465,69 €
(5720)	**Caja Cantabria, O.P.**	**106.465,69 €**	

SUMA ACTIVO **106.465,69 €**

PASIVO

	A) Fondos Popios		
(120)	Reservas		20.080,79 €
	Remanente años anteriores	**20.080,79 €**	
(129)	Perdidas y Ganancias		86.382,90 €
	Resultado ejercicio	**86.382,90 €**	

SUMA PASIVO **106.465,69 €**

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANACIAS A 31/12/2012

GASTOS por Subvenciones JUSTIFICADAS

Subvenciones Diversas Consejerias Gob.Cantabria		12.245,04
SANIDAD	7.745,04	
EDUCACION Clases de ESPAÑOL	4.500,00	
Subvenciones en Convocatoria General Gob.Cantabria		40.745,60
G.C.A. SOCIAL F.ASENTADAS	15.586,40	
G.C.MEDIACION	12.616,40	
G.C.VOLUNTARIADO/SENSIBILIZACION	12.542,80	
Convenios con Consejerias Gob.Cantabria		117.382,36
CONVENIO ICASS	117.382,36	
Subvenciones y Convenios con Aytos. de Cantabria		33.365,75
AYTO DE SANTANDER CONVENIO	7.400,00	
AYTO DE SANTANDER - SUBVENCIONES	2.060,00	
OTROS AYUNTAMIENTOS CONVENIOS	23.905,75	
Otras subvenciones y Conciertos		34.656,00
IRPF por Red Acoge/MTAS	18.380,00	
SANIDAD TALLERES	16.276,00	
Subvenciones y Convenios de O.S.		67.000,00
FUNDACION M. BOTIN	12.000,00	
FUNDACION LA CAIXA	55.000,00	
SUMA DE GASTOS 2012		**305.394,75**

INGRESOS por tipo de FINANCIACION

COLABORADORES POR CUOTAS Y DONATIVOS	12.914,67	
FINANCIACION ENTIDADES PUBLICAS 2011-12	311.862,98	
FINANCIACION ENTIDADES PRIVADAS	67.000,00	
SUMA DE INGRESOS 2012		**391.777,65**
SALDO AÑO 2012		**86.382,90**

PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL AÑO 2013

INGRESOS

50.000,00	Gob. Cantabria. Subv. Convocatoria Gral. ICASS
18.000,00	Mº. de Trabajo y Asuntos Sociales (IRPF)
94.000,00	Convenio ICASS
3.000,00	Ayuntamiento de Santander. Otras Subv.
38.000,00	Convenios con Ayuntamientos
55.000,00	Fundación O.S. La Caixa – INCORPORA
12.000,00	Fundación M. Botín
8.000,00	Gob. Cantabria. Consejería de Sanidad
12.000,00	Cuotas Socios y donativos

290.000,00 € TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS

GASTOS

12.700,00	Arrendamiento Local
10.000,00	Suministros
42.300,00	Actividades
225.000,00	Personal

290.000,00 € TOTAL DE GASTOS ESTIMADOS

GRÁFICOS EXPLICATIVOS

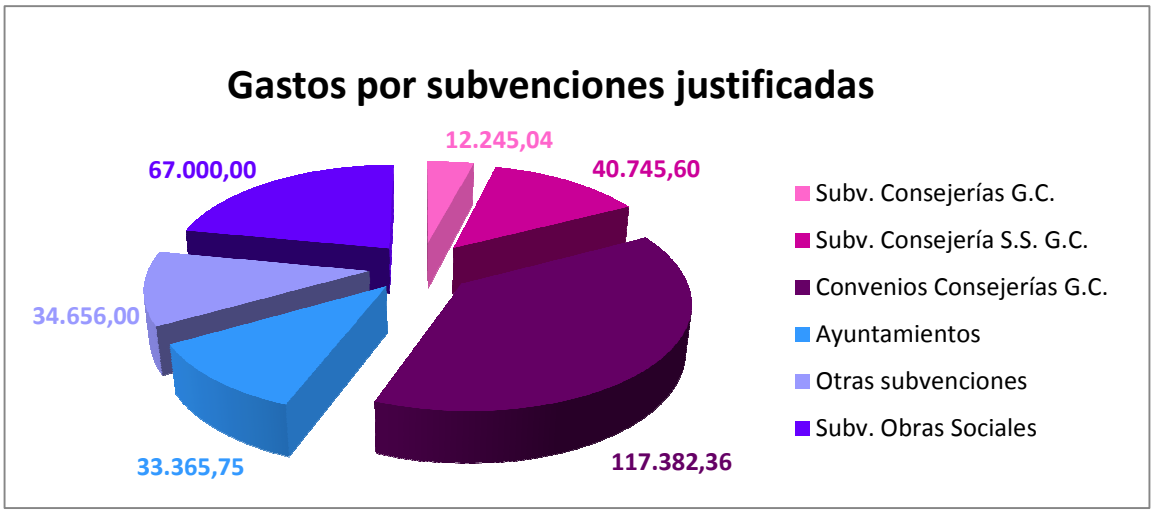

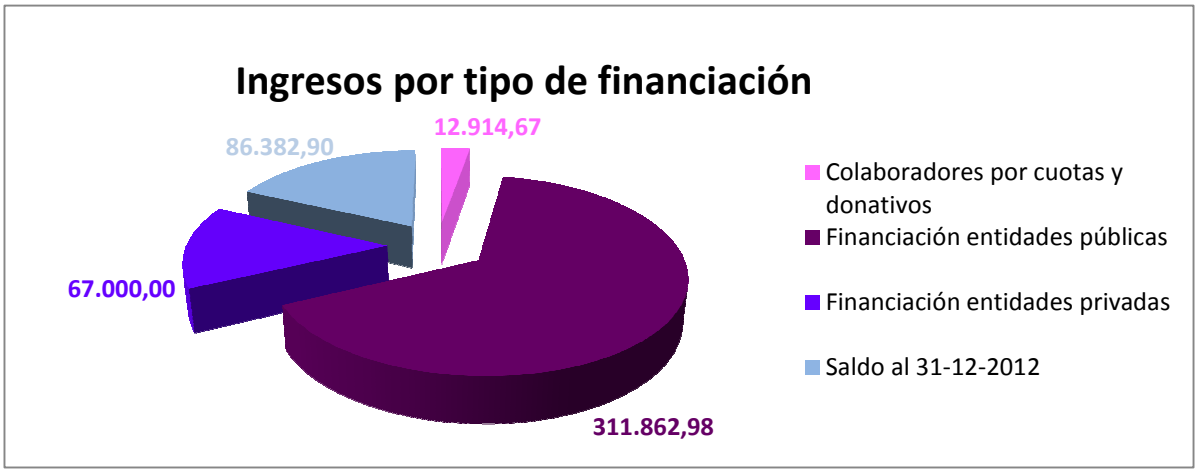

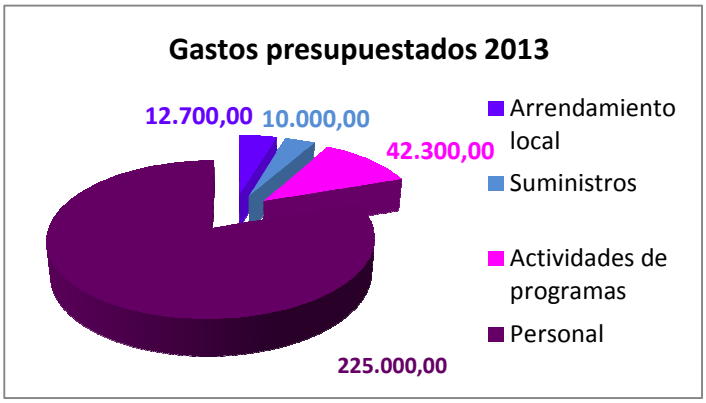

COLABORADOR ECONOMICO / DONATIVO

NOMBRE ..... **APELLIDOS** .....

D.N.I. ..... **POBLACION** .....

DIRECCION ..... **CODIGO P.** .....

TELEFONO ..... **CORREO ELECTRONICO** .....

Expresa su deseo de colaborar con la Asociación Cantabria Acoge en calidad de Colaborador económico, o como
donativo (casilla "Por una sola vez") , autorizando a esta para que:

Por una sola vez ☐ / Mensualmente ☐ / Semestralmente ☐ / Anualmente ☐

(MARCAR LO SELECCIONADO CON UNA X)

y por un importe de : € , en letra: €

le gire un recibo a cargo de su cuenta bancaria numero : (20 DIGITOS)

BANCO	SUCURSAL	DIGITO CONTROL	NUMERO DE CUENTA

Santander, a ..... de..... de 2.00……..

Firma:

Vtº.Bº.Cantabria Acoge
Firma y sello

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos de que sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar las obligacione derivadas de su aportación. Con la firma del presente documento consiente el envío de la información relacionada con los fines de Asociación Cantabria Acoge por distintos medios, incluidos lo electrónicos, salvo que marque la siguiente casilla ☐.
Para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición deberá dirigirse al responsable del fichero, A. Cantabria Acoge, en la dirección: C/ Monte Caloca s/n, 39008 - Santander

---

DOMICILIACION BANCARIA

D/Dña..... con D.N.I. : .....

Ruego que los recibos presentados por la " **ASOCIACIÓN CANTABRIA ACOGE** " , a mi cargo,

por un importe de : € , (hasta mediar nuevas instrucciones)

Por una sola vez ☐ / Mensualmente ☐ / Semestralmente ☐ / Anualmente ☐

DONATIVO (MARCAR LO SELECCIONADO CON UNA X)

sean cargados en mí cuenta bancaria número : (20 DIGITOS)

BANCO	SUCURSAL	DIGITO CONTROL	NUMERO DE CUENTA

Santander, a ..... de .....de 2.00….. Atentamente

Firmado